

ACTA DE FALLO

FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO INSTRUMENTADO CONFORME A LAS INVITACIONES Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, siendo las 12:00 horas del día **11 de noviembre de 2024**, día señalado para que el Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, elabore y difunda entre las instituciones financieras participantes en el proceso competitivo instrumentado conforme a las invitaciones **Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 del 07 de octubre de 2024**, el fallo definitivo en el que se determine la oferta ganadora, con base en los datos obtenidos en el acto de presentación y apertura de ofertas celebrado el **07 de noviembre de 2024** y en la revisión final de las ofertas calificadas; el que suscribe, **Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 15, 30, fracción X, 31, fracción II y 33, fracciones I, V, XXIV, LXXXIII y XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y los diversos 2, 6, 7, fracciones XVII y LXXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, en este acto elaboro la presente acta de fallo, en los términos siguientes:

Con sustento en lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, párrafo primero, 23, párrafo primero, 24, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 21, 25, 27, 30 y 31 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; las Secciones I, II y III del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"); así como, lo previsto en los artículos 47, fracción XIX y 133, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; los diversos 6, 12, 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, lo autorizado en el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, el 01 de agosto de 2024, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a contratar financiamiento en las mejores condiciones de mercado, y los términos y condiciones señalados en las invitaciones Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, sus anexos y documentos complementarios, entregados a diversas instituciones financieras; en este acto y mediante la presente acta se determina, concluye y difunde el resultado siguiente.

Conforme a lo previsto en las invitaciones Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, sus anexos y documentos complementarios, y dentro del término señalado para tal efecto, se recibieron en el acto de presentación y apertura de ofertas celebrado el **07 de noviembre de 2024**, las propuestas siguientes:

Ofertas Desechadas. No hubo ofertas desechadas.

Ofertas Irrevocables Recibidas. 3 (tres) ofertas irrevocables y en firme, que fueron objeto de evaluación financiera y análisis comparativo, en términos de los lineamientos, de las instituciones financieras siguientes:

1. Oferta irrevocable y en firme presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte de fecha 07 de noviembre de 2024.
2. Oferta irrevocable y en firme presentada por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, de fecha 7 de noviembre de 2024.
3. Oferta irrevocable y en firme presentada por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de fecha 07 de noviembre de 2024.

Negativas de Participación. 5 (cinco) oficios o cartas de negativa de participación en el proceso competitivo, de las instituciones financieras siguientes:

1. Carta de negativa de participación presentada por Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, de fecha 07 de noviembre de 2024, en la que **declina la invitación** para participar en el proceso competitivo al cual fue invitado, argumentando que en esta ocasión no se encuentran en posibilidades de participar.
2. Carta de negativa de participación presentada por Banco BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, de fecha 07 de noviembre de 2024, en la que **declina la invitación** para participar en el proceso competitivo al cual fue invitado, argumentando que en esta ocasión no se encuentran en posibilidades de participar .
3. Carta de negativa de participación presentada por Banco Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), de fecha 07 de noviembre de 2024, en la que **declina la invitación** para participar en el proceso competitivo al cual fue invitado, argumentando que en esta ocasión no se encuentran en posibilidades de participar.
4. Carta de negativa de participación presentada por Banco Scotiabank Inverlat, S.A., de fecha 07 de noviembre de 2024, en la que **declina la invitación** para participar en el proceso competitivo al cual fue invitado, argumentando que en esta ocasión no se encuentran en posibilidades de participar.
5. Carta de negativa de participación presentada por Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, de fecha 07 de noviembre de 2024, en la que **declina la invitación** para participar en el proceso competitivo al cual fue invitado, argumentando que en esta ocasión no se encuentran en posibilidades de participar.

Se acompañan a la presente acta de fallo, en calidad de **Anexo A**, los oficios o cartas de negativa de participación de las instituciones financieras Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banco BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, Banco HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"), Banco Scotiabank Inverlat, S.A., y Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Ofertas Calificadas. Se consideraron ofertas calificadas las presentadas por: (i) Banco Mercantil del Norte, S.A., Grupo Financiero Banorte, (ii) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., y (iii) BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, mismas que se describen a continuación:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo Máximo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	Crédito Simple	600'000,000.00	TIIE	0.64	7,665	365	Sin comisiones	No	No	Mensual	Perfil específico	12.5969520	600'000,000.00
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander	Crédito Simple	600'000,000.00	TIIE	1.60	7,665	365	Sin comisiones	No	No	Mensual	Perfil específico	13.5673850	600'000,000.00
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Crédito Simple	600'000,000.00	TIIE	1.65	7,665	365	Sin comisiones	No	No	Mensual	Perfil específico	13.6179446	600'000,000.00



Fallo. Una vez realizada la comparación de Tasa Efectiva de las Ofertas Calificadas, y determinación de la oferta con el menor costo financiero, se declara como Oferta Ganadora y se adjudica el financiamiento a la siguiente institución financiera:

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.

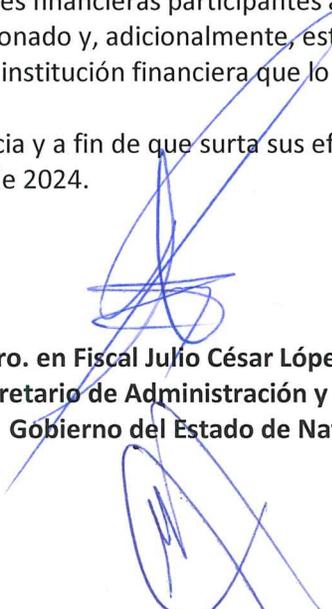
Determinación que realiza el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, con sustento en lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, los Lineamientos y demás normativa aplicable, en la inteligencia que se confirma y se hace constar que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado, en virtud de que la Oferta Ganadora representa el costo más bajo, conforme al proceso competitivo instrumentado conforme a las invitaciones Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 del 07 de octubre de 2024.

La información relacionada con el proceso competitivo instrumentado conforme a las invitaciones Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024, SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 del 07 de octubre de 2024 y la presente acta de fallo, se encontrarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría en la liga siguiente:

<https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/informes.html#deuda>

Asimismo, se notificará a las instituciones financieras participantes a través de correo electrónico en la dirección que cada una de ellas hubiere proporcionado y, adicionalmente, estará disponible una copia de la presente acta en el domicilio de la Secretaría, para la institución financiera que lo requiera.

Se firma la presente acta para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, en la ciudad de Tepic, Nayarit, el 11 de noviembre de 2024.


Mtro. en Fiscal Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Nayarit


C.P.A. Gladis Flores Contreras
Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.P. José Manuel Laurel Suárez
Subsecretario de Ingresos

L.C.P. Erika Patricia Flores Hernández
Directora General de Recursos Federales

ESTA HOJA CORRESPONDE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO INSTRUMENTADO CONFORME A LAS INVITACIONES Nos. SAF/SSI/DGRF/1864/2024, SAF/SSI/DGRF/1865/2024, SAF/SSI/DGRF/1866/2024, SAF/SSI/DGRF/1867/2024, SAF/SSI/DGRF/1868/2024, SAF/SSI/DGRF/1869/2024 , SAF/SSI/DGRF/1870/2024 y SAF/SSI/DGRF/1871/2024 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO POR \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS,00/100 M.N.).

